

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA (CONTR 2024 1197738)

En Málaga, a 5 de agosto de 2025, siendo las 9:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 11 de abril de 2025, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2024 1197738, SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	132.100,02€
IVA:	27.741,00€
TOTAL:	159.841,02€

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz.

ORDEN DEL DÍA

-Examen de la documentación previa requerida a la empresa **CLECE FS, S.A.**, conforme lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa.

Se comprueba que toda la documentación previa presentada por la empresa **CLECE FS, S.A.** es correcta, salvo la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, en lo relativo al volumen anual de negocios.

A tenor del apartado 4.B del Anexo I del PCAP:

“Criterios y medios de acreditación de la solvencia económica y financiera. Se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación de forma alternativa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO			07/08/2025
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imD7BCH7B3W6U7H98A8LHL4VRQC			PÁG. 1/2

07/08/2025

PÁG. 1/2

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo del valor estimado del contrato.

.....

2. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 20% del importe del contrato.”

De la documentación presentada al respecto se deduce que **CLECE FS, S.A.** no cumple con ninguno de los dos criterios alternativos de acreditación de la solvencia económica y financiera.

Se constata que en relación al volumen anual de negocios solo presenta la documentación acreditativa correspondiente al ejercicio 2023.

Teniendo en cuenta que en relación a este criterio la persona licitadora podrá presentar la mejor documentación acreditativa del volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios, y solo ha presentado la de un ejercicio, la Mesa propone que pueda subsanarlo mediante la presentación de los otros dos ejercicios de los tres últimos cuya documentación no ha presentado.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo.: Remedios Reboloso del Moral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	07/08/2025	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdZBCUZB3W6U7H98A8LHL4VRQC	PÁG. 2/2	